

RESOLUCION No01000DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 0197 DE 2004, “POR LA CUAL SE CONVOCA A EDUCADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 35 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO LEY 1278 DE 2002, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de sus competencias legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 025624 de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Alcalde Distrital mediante Decreto 208 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Educación, en uso de sus competencias legales y reglamentarias, expidió la Resolución 00197 del 6 de febrero de 2024, “*por la cual se convoca a educadores de la planta de personal docente y directivos docentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a participar en el proceso de evaluación de competencias, contemplado en el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el escalafón nacional docente*”, tomando en cuenta las etapas y la información establecidas en los artículos 2.4.1.4.3.1. y 2.4.1.4.3.2. del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con las reglas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 025624 del 29 de diciembre de 2003.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 1979 del 27 de febrero de 2024, “por la cual se modifica el artículo 18 de la Resolución No. 025624 de 2023”, el cual establece el cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002

Que, basado en la nueva disposición del Ministerio de Educación Nacional, se hace imperativo modificar el cronograma de actividades establecido en el artículo 2 de la Resolución 00197 de 2024.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE


Artículo 1º. Modificación del artículo 2 de la Resolución 00197 del 6 de febrero de 2024. Modifíquese el artículo 2 de la Resolución 00197 del 6 de febrero de 2024 expedida por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2º. Cronograma. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023, tal como fue modificado por la Resolución 1979 del 27 de febrero de 2024, el proceso de evaluación de competencias para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el escalafón nacional docente se regirá por el siguiente cronograma:

Actividad	Periodo de ejecución
Apertura y divulgación de la convocatoria	A partir de la expedición del presente acto administrativo.
Compra del número de identificación personal (NIP)	Desde el 20 de marzo hasta el 12 de abril de 2024.
Inscripción de los educadores	Desde el 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024.
Publicación de listado de inscritos	17 de abril de 2024
Reclamaciones frente al listado de inscritos	del 18 hasta el 22 de abril de 2024
Respuesta y rectificación de inscripción	Desde el 23 hasta el 29 de abril de 2024
Publicación y envío de listado de inscritos a la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla	2 de mayo de 2024
Acreditación y revisión de inscritos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla	Hasta el 15 de mayo de 2024
Envío de listados de habilitados por parte de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla al MEN.	16 de mayo de 2024
Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de evaluación	21 de mayo de 2024
Presentación de reclamaciones a lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación	Desde el 22 hasta el 27 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones a la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de evaluación	Desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2024
Publicación de listado definitivo de habilitados	14 de junio de 2024
Citación a la prueba	14 de junio de 2024
Presentación de la prueba	07 de julio de 2024

Actividad	Periodo de ejecución
Procesamiento de Resultados	Hasta el 23 de agosto 2024
Publicación de resultados por parte del MEN y de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.	23 de agosto de 2024
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados	Desde el 26 hasta el 30 de agosto de 2024
Publicación por parte del MEN y de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla del listado definitivo de aspirantes que no interpusieron reclamación a los resultados.	02 de septiembre de 2024
Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación para los educadores no reclamantes que superaron la evaluación	Desde el 03 hasta el 23 de septiembre de 2024
Término para resolver las reclamaciones frente a los resultados	Desde el 03 de septiembre hasta el 06 de noviembre de 2024.
Publicación por parte del MEN y de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, del listado definitivo de aspirantes que superaron o no superaron la evaluación luego de la solución de sus reclamaciones.	07 de noviembre de 2024
Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación de aspirantes que presentaron reclamación y superaron la evaluación.	Desde el 08 hasta el 29 de noviembre de 2024.

Artículo 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I. y P., a los 01 día del mes de marzo de 2024

PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

Aprobó: Lina García Mendoza. Asesora Externa Jurídica *LG*

Aprobó: Gianni Warff Samper. Jefe Oficina de Gestión Administrativa Docente *GS*

Revisó: Oveida Galán Ruge – Asesor Externo Escalafón Docente

Revisó: Imer Santos Mendoza – Profesional universitario Código 219 grado 01 *ISM*

Proyectó: Carlos Hipólito García Reina – Asesor Externo GAD *CHGR*